

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

ooooooooOOOOOOoooooooo

En la ciudad de Daule, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintiuno a las dieciseis horas, quince minutos, se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR, VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S).

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Bienvenidos señores Concejales a esta Sesión Ordinaria de Concejo, por favor señor Secretario subrogante sírvase constatar el quórum reglamentario.

**AB. CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenas tardes con todos PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, buenas tardes con todos PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenas tardes con todos PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE buenas tardes; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, compañeros buenas tardes PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Sírvase leer el único punto del orden del día.

**PUNTO ÚNICO:** CONOCER LOS ACTOS JURÍDICOS DESARROLLADOS EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. LICO-GADIMCD-05-2021 Y EN CONSECUENCIA RESOLVER: APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO OBLIGACIONAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO NRO. 057-2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE DACIÓN EN PAGO CUYA

Virginia

*Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

FINALIDAD SEA LA TRANSFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. 057-2021 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN DAULE (PRIMERA ETAPA)".

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Señor Síndico por favor explique al respecto previa la aprobación de este único punto.

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Buenas tardes nuevamente con todos señores Concejales, como siempre un placer estar aquí, este es un tema que se ha estructurado de la mejor manera posible y en honor a la verdad bastante complejo uno de los pocos trámites que en el país hay, permítame darles un antecedente y vamos poco a poco con este tema, ustedes saben el trasfondo con el tema de los bonos del Estado, se consiguió que seis millones del IVA se devuelvan al Municipio con la condición que inmediatamente ese dinero transferido por el Ministerio de Finanzas se invierta en bonos del Estado, en aquella Sesión del Concejo que más o menos fue el diecisiete de julio de este año, se estableció y se dijo que la intención era que con ese dinero representado en bonos se iba a financiar la obra del terminal terrestre tan esperado por los dauleños, aquello que evidentemente fue acogido por todos los presentes porque reviste mucha razonabilidad, inmediatamente el diecisiete que se aprobó en los posteriores cuatro días se subió el proceso de contratación en el portal de compras públicas para la ejecución de la obra terminal terrestre, en los pliegos se establecían que el pago al contratista iba a ser con bonos del Estado en un cien por ciento del valor adjudicado, no con dinero, ahora bien presentadas, calificadas y adjudicada la oferta ganadora que menor valor tenía se procedió a suscribir el contrato, el contrato al fin del día se estructura, se forja, se forma conforme están los pliegos, entonces en la cláusula sexta del contrato de obra se estableció que el cuarenta por ciento se entregaba en calidad de anticipo del valor total del contrato y el sesenta por ciento se procedía a pagar en planillas mensuales pero en este caso la forma de pagar o de entregar el anticipo es en bonos y no en dólares, como está la ley especial en materia de finanzas públicas que es el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se exige que se firme en documentos accesorios al contrato principal de la obra en donde de manera puntual y específica se asiente la pretensión de la entidad contratante como es el Municipio de entregar en calidad de anticipo, bonos valorados por dos millones cuatrocientos mil dólares más o menos que ya lo vamos a leer al Consorcio, ese documento accesorio al principal que es el contrato de obra ustedes lo tienen en el expediente, en el expediente tienen el principal que está debidamente protocolizado y el accesorio que es el acuerdo obligacional que justo pasé cambiándolo en este momento, puesto que se solicitó por el Banco Central del Ecuador que se lo firme de manera manuscrita y no electrónicamente, en este documento en la cláusula tercera claramente se indica que el objeto es entregar al Consorcio una cantidad determinada de bonos que represente dos millones, doscientos cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta con sesenta y ocho, como este es un documento que tiene influencia en el patrimonio municipal y en las

Virginia

*Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

arcas fiscales dice el COOTAD que tiene que ser autorizado por el Concejo, la primera resolución que tomaría el Concejo o como parte de este orden del día que es integral, es aprobar el texto y autorizar al Alcalde a suscribir este acuerdo obligacional, que permite o viabiliza la entrega efectiva de bonos en calidad de anticipo al contratista en el marco del contrato de obra, adicionalmente señores Concejales en el orden del día ustedes podrán encontrar que ustedes van a autorizar al señor Alcalde para que se suscriban convenios de dación en pago, qué significa esto, el Municipio dentro del contrato de obra adquiere una obligación, cuál es? Pagar el valor que ha ejecutado el contratista, generalmente lo que se hace es que si tiene en este caso el plazo del contrato son como cuatrocientos cinco días, digamos que son como doce planillas o algo así, cada planilla implica o refleja el avance de la obra y el contratista lo que dice es entidad contratante he ejecutado la obra en la parte proporcional que corresponde a la planilla # 1, la presenta el fiscalizador, la presenta el administrador ellos la aprueban y ya se constituye eso en una obligación por aquel valor que corresponde a la planilla, ahora las obligaciones económicas como se extinguen, de diferentes maneras, la principal y más sencilla entregando dólares contra prestación de la obra realizada pero en este caso no hay dólares, en este caso hay bonos del Estado y al igual que para entregar el anticipo hubo un documento accesorio que se llama acuerdo obligacional para entregar bonos para extinguir la deuda por la obra efectivamente ejecutada se va a tener que suscribir otro documento accesorio que se llama convenio de dación en pago, que implica entregar los bonos para que se extinga la obligación de pago del Municipio correlativa por el monto de ejecución de la obra de la planilla # 1 del contrato del terminal terrestre, eso es una exigencia tanto del literal n) del artículo 60 del COOTAD como del artículo 131 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas y unas normas técnicas del Ministerio de Finanzas y aquello que se habilita por el artículo 75 del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en concreto hace que toda esta documentación que sirve de base tanto para formular el contrato principal como el acuerdo obligacional accesorio de entrega de bonos en calidad de anticipo, como los futuros convenios de dación de pago para extinguir la deuda con respecto a la ejecución de la obra sean jurídicamente procedentes, es decir es algo que no es muy particular que en el Municipio de Daule se hayan dado, sin embargo lo que si es muy especial es esta parte de la entrega de bonos en calidad de anticipo, lo cual ha puesto un poco en apuros a la gente del Banco Central del Ecuador y a la casa de valores lo que ha motivado los cambios que les he explicado a ustedes, en ese sentido hemos actuado conforme al derecho y cumplido todos los requisitos legales por lo que amerita el último que es precisamente la autorización del Concejo para que se entregue bonos en calidad de anticipo al contratista y el contratista pueda financiar o ayudarse a financiar la ejecución de la obra sino se nos paraliza la obra porque el contratista está un poquito apretado como tal, producto de que las bases del contrato indica que le vamos a entregar el anticipo para que él inicie la obra pero él la ha iniciado sin anticipo, hasta ahí mi intervención.

**CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.-** Señor Procurador, cuál es la figura de la extraordinaria si estamos a pocas horas de la sesión ordinaria a realizarse mañana a las diez en que estamos convocando, cuál es la finalidad.

Virginia

*Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

**AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.**-Le digo lo siguiente, en un momento dado la Casa de Valores y demás no consideraban necesario el tema de la aprobación del Concejo pero yo si lo consideré necesario y lo tenía previsto para que este jueves se conozca y se apruebe por parte del Concejo pero la Casa de Valores y el Banco Central del Ecuador luego nos dijo sí tiene que venir con lo del Concejo, lo cual implica que en este momento tenemos un requisito que depende de nosotros para que proceda a la entrega de anticipos con bonos del Estado, si es que nosotros no presentamos los papeles hoy mismo o mañana a primera hora, el problema es que se nos viene un feriado y el anticipo no se transfiere y el contratista puede tener excusas para no continuar con el desarrollo de la obra y lo que más se quiere es que ese terminal terrestre avance lo más pronto posible, es una cuestión de terminar que es urgente y por eso poder continuar esa es la explicación, por eso se les ha solicitado a ustedes nos colaboren a efectos de lograr obtener esta aprobación y con ellos cumplir estos requisitos porque si no se nos para la obra.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Una explicación más sencilla el Abogado ha explicado la parte jurídica, a veces de forma más sencilla podemos entender mejor para que nos devuelvan el IVA lo ideal era que el Gobierno nos dé los seis millones en efectivo pero no era el mecanismo, nos dijeron te podemos dar pero en bonos del Estado pero para poderte dar bonos del Estado, tiene que haber una figura en el cual el Municipio de Daule quiera invertir en bonos y para eso se pidió permiso al Concejo y se aprobó que el Municipio invierta recursos en bonos, que era simplemente un mecanismo para poder recibir esa plata en bonos, ahora todos los contratos que por años hemos hecho cuando tenemos el efectivo constatamos la obra, damos el dinero en efectivo un porcentaje del anticipo y el resto las planillas las cancelamos con dinero y no hay que pedir permiso a nadie, qué pasa que como el Concejo aprobó la inversión en bonos y fue una aprobación del Concejo, ahora el Concejo tiene que aprobar que esos bonos que adquirimos tenemos que cruzarlos al contratista para poderle pagar con esos bonos porque no es dinero en efectivo sino en bonos, ahora cada pago vamos a tener que firmar un convenio que se llama dación de pago, esa es la figura para pagar ya no en efectivo sino en bonos, de aquí en adelante todos los meses vamos a seguir firmando el acuerdo dación en pago para transferir prácticamente esos papeles que no son dinero en efectivo al contratista como pago por la construcción del terminal terrestre, esa es la explicación.

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO.**- Señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, qué satisfacción más grande me da al ver que ya se está construyendo el terminal terrestre, una obra que venimos pidiendo hace mucho tiempo y me siento satisfecho digo porque fui uno de los que apoyó para que se haga la expropiación del terreno donde se va a construir el terminal terrestre, conjuntamente con el Concejal León, con el señor Vicealcalde y el Concejal Fricson, apoyamos para que se expropie ese terreno lo que hoy va a ser el terminal terrestre, ahora con la administración suya Doctor Wilson Cañizares eso se va a dar y se va a hacer realidad, hay conformada una comisión de la Agencia de Tránsito

Virginia

*Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Municipal que nos servirá para poner orden en el tránsito, en la vialidad dentro de la cabecera cantonal, Dios quiera que el señor Gerente ya nombrado Xavier Arboleda conjuntamente con nosotros, en mi caso en representación del Concejo Municipal y la Abogada Alexandra Torres en representación del señor Alcalde, vamos a trabajar conjuntamente porque queremos el nuevo Daule, queremos que Daule despegue en lo que es una ciudad para eso nos han nombrado, me siento satisfecho al ver que esa obra tan importante que necesitan los dauleños se está haciendo, por eso propongo y elevo a moción compañeros el único punto del orden del día de la sesión extraordinaria del día de hoy miércoles veintisiete de octubre del presente año, que es el conocimiento de los actos jurídicos desarrollados en la fase precontractual y contractual de la construcción del terminal terrestre del cantón Daule. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCIA, señor Alcalde, señor Vicealcalde compañeros Concejales, este único punto del orden del día que hemos tratado en esta sesión extraordinaria con la explicación del señor Síndico en cuanto a la modalidad para autorizar el pago para la construcción del terminal terrestre en nuestro cantón, en realidad esta obra va a beneficiar no solo a los dauleños sino a todas las cooperativas del cantón y que vienen de otros cantones y gracias a Dios que va a hacer una realidad, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, hemos hablado este tema del terminal terrestre pero al tocar estos temas que implica la parte económica, la parte financiera del cantón hay que estar muy atentos, tener el conocimiento adecuado para poder aprobar una responsabilidad como esta a pesar del beneficio que vamos a tener de un terminal terrestre que mucho tiempo lo hemos venido pidiendo pero por eso el Procurador Síndico que es nuestro asesor, y que es la persona que nos explica la parte jurídica, cómo, por qué se está haciendo de esta forma y cómo se va a desembolsar la parte económica, aquí tenemos a financiero y de esa manera la claridad que nos pueden dar ya que ellos tienen las reuniones con las personas indicadas para ver las formas o la fórmula como se puede devengar estos recursos en beneficio del cantón, por eso con el asesoramiento y explicación que dio el Abogado y el Alcalde mi votación A FAVOR del único punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, con las debidas explicaciones del señor Síndico y sabiendo todos nosotros del clamor del pueblo por esta obra que ha sido esperada y anhelada por toda la comunidad y por nosotros mismos, cómo no aprobar este punto y esperando que cada día vaya avanzando, bien por la comunidad A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, en estos tiempos difíciles es muy importante que se nos devuelva el IVA más que sea a través de bonos del Estado y más aún que estos bonos nos sirvan para pagar una obra muy importante que es el clamor de la ciudadanía dauleña, sabemos que Daule tiene el rostro de una ciudad moderna que esta obra va a ser un complemento a toda la majestuosa obra que se ha venido dando a través de

Virginia

Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

estos veinte años, tal como lo decía el Licenciado Vicente Villamar algunos Concejales tuvimos la oportunidad de ser parte de la expropiación y hoy de la aprobación de esta obra para que se pague a través de los bonos del Estado, tal como lo manifestó el señor Procurador, de tal manera que A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación no es el momento pero es un acto que se dio en nuestro cantón y la prensa manifiesta La T de Salitre, el departamento de Comunicación debe trabajar en ese tema indicándoles que no es La T de Salitre sino La T de Daule, a fin de que se envíe comunicado a la Policía, a la prensa, respecto al acto ocurrido el día de ayer con la periodista de nuestro cantón Morante, hoy en la mañana fui invitado a un medio de comunicación donde me solidaricé tanto con ella como con los hermanos agricultores son las personas que nos dieron el voto y por ellos estamos aquí sentados, igual no hay que hacerse oídos sordos y como varón y como segundo personero municipal me solidaricé ante el atentado ocurrido con la señorita Pamela Morante desde el punto de vista personal hay cosas que no estuvieron bien, el tema político no me interesa, mi solidaridad como persona, fue un acto de conocimiento público, muchos colegas me llamaron a preguntar pero no he dado respuesta, quiero pedirles un favor señor Alcalde y señores Concejales, en vista de que es una periodista que trabaja en la localidad si sería posible que se realice una distinción para las festividades de noviembre, como periodista veo que hace un trabajo muy frontal y responsable, no importa si ya se enviaron a hacer las distinciones podemos buscarlo personalmente, comprarlo o alguien que lo done no hay problema, lo pongo en conocimiento del Concejo Cantonal; en cuanto al punto único que estamos tratando en la tarde de hoy, una obra básica fundamental que la ciudadanía del cantón, ha anhelado por mucho tiempo, los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, nuestras avenidas muy bonitas, pienso que este terminal terrestre va a embellecer mucho más a nuestro cantón y con el anhelo de todos los dauleños como es el terminal y el hospital estarían contempladas todas las obras fundamentales para que Daule siga siendo mejor cada día, cómo no apoyar sabiendo que dentro del marco legal está todo correcto, con todas las explicaciones legales mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y estando muy atenta a las intervenciones de mis compañeros que han hecho uso de la palabra, respaldo públicamente la propuesta que ha hecho el señor Vicealcalde, en otorgarle una distinción a la señora periodista que el día de ayer fue agredida en La T, es importante reconocer la valentía de una mujer y cómo no solidarizarme públicamente con ella pues estaba cumpliendo con su tarea periodística, por lo tanto yo también ofrezco de mi peculio entregar si así lo permite el Concejo la placa o distinción que se vaya a otorgar a la señora periodista, en tanto al tema que nos convoca a esta sesión extraordinaria le solicito desde ya al señor Secretario si es necesario a mis costas me entregue certificado el expediente con el cual se ha hecho esta convocatoria, estamos hablando de documentos que debe de reposar en mi archivo como corresponde y en derecho, de la explicación dada por el señor Síndico, debo manifestar lo siguiente hay que tener mucho cuidado con lo que es dinero público y hay que buscar siempre lo mejor para el cantón, es de valientes también reconocer que cuando se hace un trabajo en equipo y se le da continuidad al mismo como en este caso, la administración anterior de la cual algunos de mis compañeros formaron parte, se va a levantar sobre dicho predio el terminal una obra emblemática para el cantón de servicio

Virginia

*Acta Sesión Extraordinaria miércoles veintisiete de octubre de 2021*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

para la ciudadanía, no sólo de los dauleños sino de los colindantes, bien por toda la ciudadanía, también es verdad que de la simple revisión de las cifras y aquí está el señor Financiero va a haber un remanente, un valor que va a quedar, desde ya le solicito señor Alcalde y señores Concejales que aunque por pequeño que sea ese valor sea utilizado para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, o de los niños que están en estado de desnutrición para mejorar la calidad de vida de estos dos sectores de la comunidad dauleña, siendo consecuente insisto y después de la explicación jurídica que ha hecho el señor Síndico, por qué no aprobar el único punto del orden del día al cual fuimos convocados, bien por Daule y esperando un trabajo transparente por parte del fiscalizador y del administrador de dicho contrato y siendo los guardianes de esta comisión la Abogada Torres y el Licenciado Villamar A FAVOR del único punto del orden del día señor Secretario; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del único punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación con las explicaciones dadas por el señor Procurador Síndico, quien tiene que velar porque las cosas se hagan en ley como corresponde, quien valida la documentación y quien formula los documentos que el Alcalde y nosotros tenemos que firmar para que la ciudadanía siga creciendo en el desarrollo turístico, de movilidad y de todos los entes que corresponda y conociendo que este acuerdo obligacional se tiene que hacer en base a lo que en su momento el Concejo en pleno decidió recibir los valores en bonos muy de acuerdo y a favor del punto sabiendo que es para proceder con los pagos de la obra del terminal terrestre que va a ser una obra como muchas necesaria pero más allá de ser necesaria prioritaria para que la ciudadanía tenga una mejor movilidad dentro del cantón y eso es en bien del desarrollo, del crecimiento A FAVOR de este punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que con diez votos a favor, se aprueba el único punto del orden del día.

Siendo las diecisiete horas, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE DE DAULE**

Ab. Carlos Julio Centeno Chávez  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)**